

Las concepciones de la comunidad política en Centroamérica

en tiempos de la independencia (1820-1823)*

Victor Acuña Ortega **

El 15 de septiembre de 1821, las autoridades y notables de la ciudad capital de Guatemala, tras conocer la decisión de Chiapas de independizarse y acogerse al Plan de Iguala, y en el marco de una presión popular orquestada por algunos independentistas decididos, proclamaron la independencia con respecto a España e invitaron a los demás ayuntamientos y autoridades provinciales del Reino de Guatemala a pronunciarse en el mismo sentido y a congregarse en la capital en una asamblea que decidiese su futuro político. En las semanas siguientes, las otras provincias del Reino declararon también su independencia de España, pero, simultáneamente, plantearon la cuestión de la comunidad política por construir, al manifestar su voluntad de ser independientes de Guatemala y, muchas de ellas, su deseo de unirse al Imperio Mexicano. Con el 15 de sep-

tiembre de 1821 se inició un periodo en la historia política de Centroamérica marcado por la cuestión de la comunidad política por construir, de la nación por fundar, que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX, en el que, no sin dificultades, de las antiguas provincias del Reino de Guatemala fueron surgiendo las actuales repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. En este trabajo deseamos explorar las ideas de las élites centroamericanas de aquellos años en relación con la entidad política que pretendían construir. El tema nos interesa tanto por la peculiar emancipación de esa porción del Imperio Español, como por la persistencia en el istmo, hasta el presente, de ambigüedades respecto al estatuto de sus comunidades políticas, ya que la cuestión del llamado unionismo nunca ha terminado de desaparecer y periódicamente revive.

Peculiaridades de la independencia de Centroamérica

El Reino de Guatemala permaneció fiel a la metrópoli hasta 1821. En esa porción del Imperio no hubo ni movimientos juntistas ni guerras por la independencia. Ésa es una de las peculiaridades de su proceso de emancipación.¹ No obstante, el periodo que se inició con la caída de la Monarquía Española no estuvo exento de incidentes. En efecto, en agosto de

* Una primera versión de este trabajo fue preparada durante mi estadía como profesor invitado en la Universidad de Toulouse Le-Mirail, en el primer semestre de 1999 y fue discutida en el seminario del profesor Michel Bertrand de dicha universidad y en el seminario del profesor François-Xavier Guerra de la Universidad de París I. Dejo constancia de mi agradecimiento al profesor Bertrand, a todo el personal del GRAL y del IPEALT de Toulouse, por el apoyo y las facilidades que me brindaron durante el tiempo que pasé con ellos. Esta nueva versión ha sido preparada en el marco de una Actividad de Investigación realizada en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica.

** Escuela de Historia-CIHAC, Universidad de Costa Rica.
vhacuna@cariari.ucr.ac.cr

1808, al conocerse la terrible noticia, las autoridades de Guatemala reafirmaron su adhesión a la monarquía y, a pesar de algunas insinuaciones del cabildo de la capital, no se estableció una junta. En seguida, el Reino se sumó a los procesos electorales que culminaron con la reunión de las Cortes de Cádiz. Durante este periodo las élites de la capital iniciaron su aprendizaje práctico de la política moderna, pero sólo llegaron a manifestar su adhesión al constitucionalismo, sin expresar claramente una voluntad de independencia, salvo algunos individuos aislados. Durante los años de 1811, 1812 y 1814 hubo levantamientos populares en El Salvador y en Nicaragua que tuvieron ante todo un carácter antifiscal y contra las autoridades de origen peninsular, pero que reafirmaron su fidelidad a Fernando VII.² A fines de 1813, en Guatemala fue descubierto un grupo de personas que conspiraban en el convento de Belén y cuyo supuesto objetivo era derrocar a las autoridades españolas, aunque no parece que quisieran expresamente la independencia. En el periodo que va de 1811 a 1818, la vida política del Reino y de su capital estuvo condicionada por el gobierno autoritario del capitán general José Bustamante y Guerra. En esa etapa, las élites guatemaltecas disfrutaron primero los aires de libertad del proceso gaditano y luego padecieron la represión de Bustamante, tras el retorno de Fernando VII en 1814. La atmósfera cambió con la llegada del nuevo capitán general Carlos de Urrutia en 1818 y, sobre todo, con el restablecimiento de la Constitución gaditana en 1820. Precisamente, en el periodo que va de mayo de 1820 a septiembre de 1821, se sitúa la coyuntura de la independencia de Centroamérica, que se prolongó hasta 1823, etapa en la cual el viejo Reino primero se anexó al Imperio Mexicano para luego finalmente constituirse en nación mediante la fundación de las Provincias Unidas del Estado Federal de Centro de América, en julio de 1823, y la promulgación de su Constitución en 1824.³

La independencia del Reino de Guatemala fue en última instancia la consecuencia del proceso independentista de la Nueva España encabezado por Agustín de Iturbide. En este sentido, durante los años 1820 y 1821 las élites centroamericanas estuvieron en una posición de espera frente a lo que acontecía al lado. Dichas élites carecían tanto de la fuerza como de la voluntad para emprender por ellas mismas la decisión de hacerse independientes. En esta actitud irresoluta se mezclaba el temor a la movilización popular incontrolada y el supuesto de que el Reino no era una entidad política viable, valo-

ración que estuvo presente en la decisión de la anexión a México en 1822. La ausencia de una verdadera movilización popular es otra de las peculiaridades de la independencia centroamericana. El proceso de la capital y el de las provincias fue un asunto esencialmente de élites urbanas que movilizaron de manera limitada a algunos de sus pobladores, en particular, a los artesanos y a las llamadas castas. En suma, la independencia del Reino de Guatemala fue políticamente cauta y socialmente conservadora. Tal circunstancia permitió que en los primeros días de la independencia se subrayara su carácter pacífico, como una peculiaridad de la región frente al resto de la América española. No obstante, no pasó mucho tiempo antes de que la cuestión de la comunidad política por construir se tornara en fuente permanente de conflicto en las décadas venideras. Así, la independencia fue pacífica, pero el tránsito a la vida republicana estuvo, por el contrario, jalonado de desgarres.

Fuentes y metodología

En el intento de conocer las ideas sobre la comunidad política en tiempos de la independencia hemos recurrido, como fuente principal, a dos semanarios que se publicaron en Guatemala, gracias al restablecimiento de la Constitución en 1820. Se trata de *El Editor Constitucional* [EC], luego denominado, *El Genio de la Libertad* [GL], editado por Pedro Molina con el apoyo de un grupo de personas claramente favorables a la independencia.⁴ Dicha publicación circuló entre julio y diciembre de 1821. El periódico nació para hacer uso de la libertad de imprenta restablecida y para ayudar a formar la opinión pública. En un prospecto publicado para anunciar su nacimiento, se describen las secciones que tendría: noticias públicas y oficiales, una sección de instrucción pública para ilustrar al pueblo y otra sección llamada VARIEDADES que contendrá papeles curiosos de diversos géneros y, además, se explicita cuál sería su cometido:

Este papel será una especie de miscelánea en que tendrán lugar escritos de varios géneros. Ya no están condenadas como antes a perpetuo silencio las opiniones políticas. Representar, por ejemplo, nuestros derechos, o los agravios que en menoscabo de ellos hayamos recibido de la Constitución, la Constitución nos lo permite; la Patria lo exige de nosotros. pero para esto es

indispensable hablar por medio de la imprenta que facilita la comunicación y comercio recíproco de las ideas. Los papeles públicos son necesarios en un país que quiere ilustrarse y ser feliz. Las actuales circunstancias nos convidan a hablar con aquella libertad moderada que permite la ley, y es propia de los hombres sensatos [EC: 1-2].

En el número 1 del segundo año del *Editor Constitucional*, del 28 de mayo de 1821, se publicó una declaración de intenciones de mayor combatividad y de mayor franqueza [EC: 583-584]. En el número siguiente del 4 de junio de 1821, se publicó la sátira *Viaje a la Luna, o sueños políticos y morales. Insurrección del pueblo de Airebi*, tomada del periódico *El Español Constitucional*, publicado en Londres, que fue considerada sediciosa por las autoridades de Guatemala por sus ataques al rey Fernando VII [EC: 597-600]. A partir del número 14, fechado el 27 de agosto de 1821, el *Editor Constitucional* adoptó el nombre de *El Genio de la Libertad*, como consecuencia del proceso que se le siguió a su editor por dicho artículo. En ese número, Molina insinúa que ha cambiado de nombre al periódico por las nuevas circunstancias que se avecinan, es decir, la independencia [EC: 725-734]. El semanario dejó de circular en diciembre de 1821 porque la prensa donde se editaba tuvo que asumir la impresión de una gaceta oficial, dos veces por semana, y ya no pudo publicar también el semanario de Molina. En este periódico, además de Molina, escribían Manuel Montúfar, José Beteta y José Barrundia, entre otros.

El otro semanario consultado es *El Amigo de la Patria*, editado por José Cecilio del Valle, de ideas más moderadas y menos claramente favorable a la independencia, hasta septiembre de 1821. Este impreso circuló entre octubre de 1820 y marzo de 1822.⁵ La intención de Valle al iniciar la publicación de su periódico fue la de: "... hacer el elogio de los Sabios y dar luces al gobierno", según sus propias palabras.

Ciencias, Gobierno, Agricultura, Industria y Comercio: tales son los objetos a que llamamos la atención de los que puedan escribir con juicio. El que trabaje en ellos, el que se consagre a destruir errores dañosos, o sostener verdades útiles es *Amigo de la Patria*; y el periódico en que se publiquen sus pensamientos tendrá justamente el mismo título [AP (I): 3].

El número 17 del tomo II del *Amigo de la Patria* fue publicado el 7 de septiembre de 1821 y el siguiente,

con los números 18 y 19, fue fechado el 30 de noviembre de 1821. Obsérvese que durante los críticos meses de septiembre, octubre y noviembre de 1821 el periódico no circuló. En el último número se parte del supuesto de que la publicación continúa y en consecuencia no se tiene una explicación de porqué se detuvo. El segundo tomo se cierra con un texto llamado ELOGIO AL NÚMERO 24 DEL *AMIGO DE LA PATRIA*. Se puede afirmar que esta publicación era redactada por Valle casi en forma exclusiva. Valle era un hombre muy ilustrado, moderado y aparentemente muy pagado de sí mismo.⁶

Las fuentes han sido complementadas con los testimonios de dos protagonistas de la independencia, Manuel Montúfar y Coronado, uno de los redactores del periódico de Molina, y Manuel José Arce, líder de los movimientos salvadoreños de 1811 y 1814, y primer presidente de la Federación, y con el del que es considerado el primer historiador del istmo, Alejandro Marure.⁷ También hemos utilizado una colección de documentos del periodo en estudio preparada por el historiador Carlos Meléndez y el útil apéndice documental del libro sobre la independencia del historiador Jorge Luján.⁸

La metodología que hemos adoptado es básicamente artesanal, como diría Pierre Vilar,⁹ ya que nos hemos limitado a leer los documentos buscando los temas de nuestro interés y no hemos pretendido hacer un trabajo de tipo cuantitativo o un análisis de tipo lingüístico de los textos; simplemente hemos leído los periódicos con la mayor atención. La aplicación de métodos lingüísticos complejos a textos históricos estaba fuera de nuestros propósitos y posibilidades. De todas maneras, según algunos balances recientes, su utilidad para responder las preguntas de los historiadores sigue siendo reducida y dista mucho de ser totalmente evidente.¹⁰

Problemática del trabajo

Nuestra problemática general gira alrededor de la construcción o, más bien, de la apropiación por las élites centroamericanas de la idea de nación en el siglo XIX. Sabemos que durante la mayor parte de esa centuria la idea de nación en el istmo y, en general, en América Latina, era predominantemente política: la nación era concebida simplemente como la comunidad de ciudadanos, sin entrar en consideraciones de tipo étnico o cultural.¹¹ También sabemos que durante la primera mitad del siglo XIX, el



El 15 de septiembre de 1821, las autoridades y notables de la ciudad capital de Guatemala, tras conocer la decisión de Chiapas de independizarse y acogerse al Plan de Iguala, y en el marco de una presión popular orquestada por algunos independentistas decididos, proclamaron la independencia con respecto a España. Gabino Gainza, jefe de la Junta Gubernamental, firma con los 12 miembros el Acta de Independencia, en el Palacio Nacional de Guatemala. Cuadro pintado por Rafael Beltranena Piñol.

término de nación estaba reservado para designar a Centroamérica en su conjunto. Fue sólo después de 1850 cuando las élites políticas e intelectuales empezaron a utilizar la categoría de nación para nombrar a la comunidad política surgida de las provincias del antiguo Reino de Guatemala y de los estados de la desaparecida Federación Centroamericana (1823-1838). Se podría decir que hubo un corrimiento de la idea de nación desde la “patria grande” hacia las “patrias chicas”.¹²

Nuestras preguntas más específicas giran alrededor del problema de la idea de nación en Centroamérica, en la etapa que va desde la nueva puesta en vigor de la Constitución de Cádiz, en 1820, hasta la apertura de la Asamblea nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Estado Federal de Centro de América, en 1823. Éstas son nuestras preguntas:

- ☞ ¿Cuál fue el recorrido desde la concepción de la nación como el conjunto de la Monarquía Española hasta la nación como Guatemala o Centroamérica?
- ☞ Desde el punto de vista social, ¿cuál era la comunidad política, es decir, los grupos que integraban la nación, en particular aquellos de las clases populares?
- ☞ Desde el punto de vista político e ideológico, ¿cuáles eran las divisiones de la comunidad política?
- ☞ ¿Cómo se concebía la unidad de la comunidad política?
- ☞ ¿Tenía Centroamérica –o Guatemala– algunas características o rasgos particulares o específicos?

- ☞ ¿Por qué llegó a ser considerada legítima la emancipación y cuál era el tipo de independencia que las élites deseaban?

Con tales preguntas vamos a hacer un recorrido por algunos de los conceptos referentes a la comunidad política utilizados por las élites centroamericanas en la coyuntura 1820-1823.

La nación y la patria

En aquella época, en Centroamérica, como en Europa y en América, la patria es el lugar donde se nace, mientras que la nación, como ya se dijo, es el conjunto de los ciudadanos. Sin embargo, la patria y la nación específicas van a cambiar durante esa etapa.¹³

La patria

En la coyuntura abierta por el colapso de la Monarquía Española y por el inicio de las luchas independentistas, las definiciones de ciertos términos se convirtieron en asuntos de mucha importancia. Así, el capitán general José Bustamante y Guerra, en un manifiesto que dirigió a sus gobernados poco des-

pués de asumir el mando en 1811, se permitió hacer las siguientes reflexiones a propósito del término patria:

Confunde el vulgo las palabras patria y país, patriotismo y paisanaje. Cariño merece el país en que se nace, en que se forma la razón, en que toma el espíritu las impresiones más duraderas. Pero cuán distinto es el lato y verdadero amor a la patria, que se comprende todos los pueblos unidos por los mismos vínculos sociales, todos los que tenemos, una religión, un rey, una ley, unas costumbres, una voluntad y un carácter que nos distingue del resto de los pueblos. Patria es de los españoles todo lugar de la tierra, poblado por sus ínclitos mayores, habitado por sus dignos descendientes, gobernado y defendido por sus leyes, santas en su esencia, desfiguradas u olvidadas por los actos homicidas del despotismo. Para el buen español no hay distinción de reinos, ni de provincias en el vasto ámbito de la monarquía: ama el Estado, que es su conjunto indivisible: ama en grado igual cada una de sus partes, de cuyo bien resulta el del todo; no pudiendo darse prosperidad, o bien público, que no sea un compuesto de los particulares bienes de todos sus individuos.¹⁴

Es evidente en este texto la intención de Bustamante de ligar la idea de patria al conjunto de la Monarquía Española como mecanismo emotivo para obtener el consentimiento de sus gobernados y su sometimiento a la Corona, en un momento especialmente difícil tanto en la metrópoli como en América.¹⁵ En el periodo en estudio, la patria, a diferencia de lo que deseaba Bustamante, podía ser América, Guatemala, la provincia o la ciudad donde se había nacido. Tal vez se podría adelantar la hipótesis de que en 1821, las personas más favorables a la independencia absoluta estimaban que su patria era Guatemala, mientras que para aquellos favorables a la anexión a México, la patria era toda la América. En diciembre de 1820, un articulista del *Editor Constitucional* decía: "La patria es el lugar en que nacemos, pensando en Guate-



mala" [EC: 334]. Valle, por su parte, en 1822, antes de partir como diputado centroamericano ante el congreso mexicano, se expresaba en su semanario en los siguientes términos:

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba; América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América. En este suelo nacimos: este suelo es nuestra patria [AP (II): 237].

Se puede afirmar que en el momento de la independencia, la patria se localiza en algún lugar de América y luego del fracaso de la anexión al Imperio mexicano, ésta se encontrará en algún lugar en Centroamérica. No es casual que en abril de 1823, tras la caída de Iturbide, Valle dirigiéndose a los diputados mexicanos hablara de Guatemala, mi patria amada.¹⁶

La nación

No obstante, debemos decir que a partir de 1808, y sobre todo cuando se inicia el proceso gaditano, en Guatemala, como en el resto de América, como ya ha sido ampliamente documentado por el historiador François-Xavier Guerra, cuando se habla de nación se piensa en el conjunto de la Monarquía Española.¹⁷

La nación española es el conjunto de los individuos residentes en Europa y en América. Ésta es la perspectiva de uno de los documentos más importantes producidos en Guatemala durante el proceso gaditano, las *Instrucciones del ayuntamiento de Guatemala*, para el diputado Antonio Larrabal.¹⁸

En agosto de 1820, en el *Editor Constitucional*, en un artículo en donde se comparaba al liberal y al servil, es claro que se habla de la nación española:

El liberal verdadero, siempre lleno de un notable ardor por el bien general, quiere que todos los hombres sean

libres y no divide los intereses de una nación por *razones de Estado* y tanto procura las instituciones útiles para España como para América [en cursivas en el original] [EC: 32].

En el momento del restablecimiento de la constitución en 1820, la nación era concebida como la asociación de los españoles que habitaban en los dos hemisferios. En julio de 1821, cuando en el periódico de Molina se empezaba a plantear más claramente la independencia se propuso como solución la confederación entre España y las Américas.¹⁹ [EC: 655].

Como se observa, la idea de nación va a sufrir un corrimiento en el bienio de 1820-1821 del conjunto de la monarquía hacia América y hacia Guatemala. Así, el 15 de septiembre de 1821, día en que se proclamó la independencia en la Ciudad de Guatemala, *El Genio de la Libertad* afirmaba jubilosamente:

Guatemala se ha elevado al rango de nación ¡Pueblos de todo el Estado de Guatemala [...] constituyámonos, reunámonos en la primera asamblea de hombres libres que ve en su seno Guatemala; constituyámonos y aparezcamos al mundo, como nación después de haber sido provincia infeliz de España [GL: 803, 805].

Este texto muestra claramente que la nación emana de una voluntad política sobre todo, antes que de una experiencia histórica o de una identidad preexistente. Por eso es posible el corrimiento de la idea de nación del conjunto de la monarquía a una de sus partes, a Guatemala, o como pronto comenzará a denominarse, a Centroamérica.²⁰

La fuente de legitimidad o de necesidad de la nueva nación

La necesidad de la emancipación de la América española, y de Guatemala, no surge de la existencia de diferencias culturales o étnicas entre las colonias y su metrópoli, sino más bien de condiciones físicas o espaciales, es decir, de la circunstancia de que el gobierno metropolitano se encuentra muy lejano de los territorios del Nuevo Mundo. La distancia en relación con la península es la base de la legitimidad americana para tener su propio gobierno y para ejercer la soberanía de la nación. Veamos el razonamiento de Valle, en noviembre de 1821, luego de proclamada la independencia:

El movimiento, que en lo político, como en lo físico, es comunicativo se propagó del antiguo al nuevo continente. Yo también soy hombre, dijo al fin el modesto y sensible americano. Yo también he recibido de la naturaleza los derechos que ha sabido defender el europeo. [...] Aquende y allende del oceano: separados por montañas o divididos por lagos o ríos, todos somos individuos de una misma especie; iguales y libres por naturaleza. Si el europeo, habitante del antiguo mundo, resiste ser administrado por gobierno establecido en el nuevo [...], si unos y otros han creído imposible ser bien regidos por un gobierno distante de sus hogares, los americanos tenemos iguales derechos para dar el mismo grito y publicar la misma opinión. La voluntad es la base de los pactos que someten a un hombre al poder de otro hombre; y jamás ha debido suponerse en los americanos la de estar sujetos a un gobierno tan lejano [AP (II): 181-182].

He aquí, por su parte el punto de vista del semanario de Molina, expresado en junio de 1821, antes de la independencia:

La marina ha inventado puentes movibles de comunicación entre los países más distantes, separados por el océano y ha trasplantado el etíope a la Siberia y el sueco a Buenos Aires. De esta suerte, las naciones encuentran a sus hijos hasta en las antípodas del país que los vio nacer. De la misma suerte, enjambres de hombres, nacidos en Europa, han intentado poblar las otras partes del mundo. No son otra cosa las colonias. La religión, la lengua y las costumbres se han transportado con ellas a países distantes, y este triple lazo ha sido siempre muy poderoso para que hayan podido desunirse del todo de sus metrópolis; pero el gobierno... ¿Me atreveré a pronunciar tal paradoja? El gobierno es el único motivo que las ha impelido a separarse de ellas [EC: 632].

Tras citar al propio redactor del *Amigo de la Patria* que argumenta que no es posible gobernar adecuadamente espacios inmensos, el artículo continúa:

La política, la generosidad, la justicia de las metrópolis alcanzan poco a los países distantes, en que los males se hacen efectivos por las órdenes oscuras, no adecuadas y contradictorias que emanan del gobierno; o por la ignorancia y pasiones de los que mandan y de los que creen tener derecho a imperar de absolutos sobre los indígenas de ellos [EC: 633].

En consecuencia, es claro que la distancia imposibilita que una metrópoli pueda gobernar o asegurar la felicidad pública de sus colonias, y tal circunstancia brinda los fundamentos de legitimidad para que las colonias deseen y decidan gobernarse por sí mismas.

Estas ideas, compartidas tanto por Molina como por Valle, no eran originales sino que estaban en la mente de todos aquellos que deseaban la emancipación de la América española. En 1811, fray Servando Teresa de Mier escribía: "por la ley de los mares y las distancias, la América no puede pertenecer sino a sí misma".²¹ Tales argumentos los habían tomado los americanos de los críticos ilustrados de los imperios europeos. No era un azar que en el texto citado arriba del semanario de Molina se haga referencia en varias ocasiones a los escritos del abate de Pradt.²² Para estos críticos, como Raynal y Price,²³ los imperios demasiado extensos no podían asegurar la felicidad pública y el destino de sus colonias era forzosamente su emancipación.²⁴

La argumentación de la distancia aparecerá de nuevo en los debates sobre la Federación, tras la fallida anexión al imperio de Iturbide. Así por ejemplo, en 1823, Valle defendía el derecho de Guatemala a ser independiente argumentando que Guatemala como parte de México sería la provincia de un estado inmenso que por su gran extensión no podría ser bien gobernada. Luego agregaba, apoyándose en Mostesquieu:

La extensión de un estado debe ser proporcionada a la energía de que sea capaz su gobierno. En un territorio inmenso es muy difícil mantener el orden en lo interior y repeler las agresiones en lo exterior.

Por último concluía Valles estableciendo un paralelismo entre la situación de 1821 y la de 1823:

Guatemala viéndose agregada a México precisamente en los momentos en los que comenzaba a ser nación independiente, viéndose sujeta a un gobierno distante, en los mismos días en que se separó de España por la distancia, comenzará a meditar planes de independencia de México, así como supo formarlos de independencia de Madrid.²⁵

En fin, respecto a esta cuestión de la distancia y del tamaño deseable de un estado capaz de asegurar la felicidad pública, es sumamente significativo uno de los considerandos justificativos del decreto de

creación de las Provincias Unidas del Estado Federal de Centro de América:

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un oceano inmenso de la que fue su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre los pueblos que forman un solo Estado.²⁶

Tal vez tenga un valor simbólico recordar que un retrato del abate de Pradt, junto con el de Bolívar y el del padre Las Casas fue instalado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de la República Federal Centroamericana.²⁷

Las señas de identidad de Guatemala

Recordemos, en primer lugar, que el nombre de Guatemala simultáneamente remitía a una ciudad, a una provincia y a un reino. Como ya se dijo, el nombre de Centroamérica apareció después de 1821 y sólo se impuso tras la fundación de la federación, en 1823.²⁸ En todo caso, si nos referimos al reino podemos decir que Guatemala no era un conjunto cultural o histórico, sino más bien una realidad geográfica o, más exactamente, geopolítica:

Guatemala sería en futuro tan alegre la provincia que gozaría más bienes porque es la provincia del centro. La que creó el Autor de la naturaleza en medio de las dos Américas, entre los dos oceanos que la circundan [AP (II): 96].

La cualidad más manifiesta del Reino es la que se expresa por el lugar que ocupa en el planeta: entre mares, entre continentes. Agregamos, para recordar algo ya señalado, que aquí Valle llama provincia al conjunto centroamericano, tal vez porque para él Guatemala es una parte de América.

La opinión del editor de *El Amigo de la Patria* es compartida por el editor del semanario rival. Ésta es su perspectiva dos días después de proclamada la independencia:

El país de Guatemala, independiente, por su naturaleza, extensión y situación geográfica, es felicísimo. Su angostura en medio de los mares no parece sino un istmo prolongado entre una y otra América. Sus costas

ofrecen puertos muchos y cómodos a las naciones todas del universo. Sus producciones naturales tan numerosas como apreciables lo harán en breve el emporio de un comercio universal. Sólo le faltaba un gobierno liberal... [GL: 767].

Con esta misma argumentación se defenderá, en 1823, la posibilidad de constituir Centroamérica como nación. Así, por ejemplo, se expresaba el ayuntamiento de Guatemala ese año:

Los mares por los lados y los montes por las extremidades del reino de Guatemala están demarcando, con mojones indestructibles, que el territorio comprendido entre ellos está destinado para un estado independiente.²⁹

Para Montúfar y Coronado, Centroamérica era el país mejor ubicado del continente americano, el que más dones debe a la naturaleza. Además, de esta especie de tesoro constituido por la situación ístmica, las élites de la independencia exaltaban la fertilidad de las tierras y la bondad y la diversidad del clima de la región, a pesar de reconocer que era una de las partes más pobres de la América española.³⁰ Empero, su futuro estaba dado por la naturaleza, es decir, por la posibilidad de construir un canal interoceánico que haría de ella el centro del mundo.

El paisaje social de la comunidad política

En esta sección no nos interesa volver al tema de las características económicas y sociales de las élites políticas centroamericanas en tiempos de la independencia,³¹ sino referirnos a los sectores de las clases populares que eran invitados a participar en los torneos de las clases dirigentes, en particular en el momento de los procesos electorales; o a aquellos cuya presencia se consideraba indispensable en la constitución de la comunidad política. Durante el periodo en estudio, dos grupos son visibles en los discursos de las élites: los artesanos, que tienden a identificarse con las castas, pardos o mulatos,³² y que parecen ser una masa movilizable, y los indígenas que son el grupo mayoritario de la población.

Los artesanos

Los artesanos de la capital y de las ciudades de provincias parecen ser considerados naturalmente como ciudadanos, más allá del círculo reducido de las gentes que hacen política. Es posible que el contacto con las élites en los espacios urbanos haya facilitado una actitud de deferencia e imitación de éstos hacia ellas y una cierta actitud paternalista de ellas hacia éstos. En todo caso, a partir de las primeras elecciones vinculadas al proceso gaditano, las élites buscaron el voto de los artesanos urbanos. No obstante, las actitudes frente a los artesanos por parte de las élites eran ambivalentes, ya que su voluntad de integrarlos se mezclaba con una cierta desconfianza.

El tema del comercio libre y el del contrabando marcaron los conflictos sociales, políticos e ideológicos en el reino desde inicios del siglo XIX y en él desempeñaron un papel los artesanos, especialmente, los tejedores que se sentían perjudicados por la invasión de mercancías extranjeras. En esos mismos años, el problema de los artesanos fue objeto de distintas reflexiones tanto por parte del ayuntamiento de Guatemala como por parte del consulado y es interesante señalar que en 1811, en los inicios de su mandato, Bustamante y Guerra prometió hacer una reforma de los gremios con el fin de mejorar las costumbres de los artesanos.³³

Es claro que para Valle y su círculo, los artesanos eran una importante clientela electoral, precisamente la que haría posible su triunfo en las elecciones en Guatemala, en 1820, gracias a su condena a la importación de textiles extranjeros. Tras las elecciones de diciembre de 1820, el *Amigo de la Patria* se expresaba en los siguientes términos: "El pintor, el escultor, el músico, el tejedor... no son ya hombres envilecidos por la preocupación. Son ciudadanos; han sido compromisarios, son electores, depositarios de la confianza del pueblo" [AP (I): 133-134]. También en las páginas del semanario de Molina se debatió el tema del comercio con los extranjeros y los prejuicios que acarrearía a los artesanos. Empero, en dicha publicación terminó prevaleciendo la tesis favorable al libre comercio. No obstante, también el partido que este periódico representaba intentó conseguir el favor de los menestrales. Así pues, en un artículo publicado en la coyuntura electoral de diciembre de 1820 se hizo su elogio y se insistió en que debían ser integrados a la vida política:

En Guatemala principalmente merecen nuestros artesanos ocupar un rango distinguido en la sociedad: sus costumbres son morales e íntegras; su ingenio es notorio especialmente en las obras de imitación: nuestra sabia Constitución les reintegra todos los honores de que siempre fueron privados.

El articulista concluía con la siguiente exhortación:

Conciudadanos, no basta con verlos como iguales, aunque lo son en efecto; es necesario comunicar con ellos: si carecen de instrucción, procurársela, admitirlos a nuestras tareas literarias, a nuestras tertulias, diversiones y paseos; ocupen dignamente los que lo merecen los empleos de la república ... [EC: 325].

Los artesanos honorables eran percibidos en el impreso de Molina como un posible relevo entre las élites y el populacho, como intermediarios y educadores de la plebe:

Tenemos entre nosotros, artesanos capaces de entender la Constitución y de explicarla del mejor modo. Recomiéndeseles la enseñanza de sus principales puntos, de aquellos cuya inteligencia es más necesaria al pueblo. Cada uno en su taller podrá darla a sus menestrales, y éstos la difundirán entre los demás [EC: 386].

A pesar de la invitación a gozar de la vida ciudadana, los artesanos eran advertidos por el *Editor Constitucional* de no excederse con la idea de igualdad y eran conminados a saber mantenerse en su lugar. No debían olvidar que la única posible era la igualdad ante la ley, es decir, la igualdad civil, no ninguna malentendida igualdad social:

Ésta [la naturaleza] dio a todos los hombres el mismo origen y los mismos bienes, mas no les armó de iguales fuerzas ni de igual perspicacia y actividad. Lo primero establece el derecho de la igualdad más perfecta y lo segundo persuade de que nunca podrán ser iguales en la fuerza física, en los talentos y en las ventajas que uno y otro proporcionan. De aquí se deduce que la igualdad civil, o delante de la ley, no puede ser otra cosa que la protección igual de que deben gozar indistintamente todos los ciudadanos bajo el imperio de las leyes [EC: 363].

La ambigüedad de las élites en relación con los artesanos no sólo se refería a su potencial desborde en el

nuevo marco político creado por la Constitución y luego por la independencia, sino también por su conducta irresponsable tanto en el trabajo como fuera de él:

Parece que ocupado el artesano en un continuo trabajo debería ser el más exento de los vicios que engendra la ociosidad. Entre nosotros no sólo descansa el día festivo, entregándose a diversiones clandestinas, a la embriaguez y disolución en lugares ocultos y sospechosos, sino que continúa en estos desórdenes el lunes de la semana. Si los desarreglos que se permite entonces no le han conducido al hospital o llevado a la prisión, abre su taller el martes. Fácil es figurarse la disposición en que emprenderá sus trabajos. Los excesos de todo género debilitan las fuerzas del ánimo. Y sin éste no puede el hombre entregarse a ocupación alguna, seria o laboriosa. De aquí proviene la falta de exactitud, así en el trabajo material de las obras, como en su entrega [EC: 181].

Había, pues, en las élites de la independencia un discurso moralizador en relación con los sectores artesanales. No se rechazaba la conveniencia de que fuesen ciudadanos, pero se estimaba que para ello era necesario que mejoraran sus hábitos de trabajo y sus costumbres.

Los indígenas

Los indígenas eran ciudadanos según la Constitución de 1812 y de esa definición se derivaban dos cuestiones: en primer lugar, no podían ser considerados como menores de edad y su estatuto particular de origen colonial debía desaparecer; en segundo lugar, debían ser integrados a la vida de la comunidad política, pero para ello era necesario civilizarlos. En este sentido, no es posible hablar de una voluntad de exclusión o de una actitud racista hacia los indígenas de parte de las élites que vivieron la independencia y el nacimiento de la Federación. Para esas élites era posible llevar las luces del siglo al mundo indígena. Obviamente, su punto de partida era la convicción de la superioridad de la cultura ilustrada sobre la cultura indígena.

En el caso de José Cecilio del Valle,³⁴ su voluntad de integrar a la población indígena y su deseo de que se mezclara con otros grupos mediante el mestizaje son muy claros antes y después de la independencia:

Merezcamos la confianza del indio; acérquense a él todas las clases; reúnanse en los ayuntamientos de los pueblos los indios y los ladinos; y entonces la porción más grande de estas provincias, la que tiene más derecho a nuestra protección avanzará en cultura, aprenderá el idioma que debe unirnos a todos; y será más feliz. Los indios forman la mayor parte de la población, y es imposible que hay prosperidad en una nación donde no la gozare al máximo [AP (I): 30-31].

Valle es más explícito en la idea de integración de la población indígena; mientras que el semanario de Molina, alabando la condición ciudadana del indio español (*sic*), insiste sobre todo en abolir el estatuto particular de esa población, las llamadas protectorías: "El indio en tutela será siempre inútil a la sociedad; el indio libre será el áncora de la España americana [EC: 121].

Durante el proceso constituyente de la República Federal hubo también una voluntad de integración de la población indígena, aunque ésta no se tradujo en medidas significativas. De todos modos, tampoco en este momento se puede decir que hubo una política de exclusión de los indígenas de los procesos políticos en curso, aunque se daba por entendido que debían adoptar las luces de la ilustración. Los primeros liberales en este aspecto se diferenciaron de los liberales positivistas de fines del siglo XIX.³⁵

El paisaje político de la comunidad política

Como ya se dijo, en la coyuntura de la independencia, las élites de la capital del reino estaban divididas por la cuestión del libre comercio y por el problema del contrabando con los ingleses. Desde inicios del siglo XIX, la división entre estos grupos había cristalizado en dos instituciones claves: el ayuntamiento, controlado por los Aycinena y el consulado dominado por los comerciantes vinculados al comercio de Cádiz. Con el restablecimiento de la Constitución en 1820 nacieron dos partidos en la capital: el de los liberales o *cacos* y el de los serviles o *bacos* que expresaban dicha división y cuyos voceros eran los periódicos que venimos analizando. En las páginas del impreso de Valle, del partido servil, se atacaba el libre comercio y el llamado espíritu de familia, nepotismo encarnado en la poderosa fami-

lia Aycinena, favorable al comercio con los extranjeros y acusada de contrabandista. En las del semanario de Molina se acusaba a sus opositores de monopolistas y retrógrados, y el calificativo de servil les fue aplicado ya desde su primer número. Se debe agregar, además, que las élites de las provincias tenían un gran resentimiento contra las de la capital y esto marcaba otro factor de conflicto del conjunto de las clases altas del istmo. En este contexto de intereses en pugna surgieron ciertos temas políticos en los días de la independencia.

El miedo a la discordia y la unidad nacional

A pesar de sus manifiestas contradicciones, las élites centroamericanas consideraban que los partidos y las facciones eran censurables e indeseables porque fomentaban la división y la discordia. Resulta paradójico que los individuos que estaban haciendo el aprendizaje de la vida democrática rechazaran los debates y la confrontación de las ideas. Para ellos el patriotismo y el interés general eran contrarios a la presencia de partidos, y sobre todo de lo que denominaban facciones. Sólo podía haber un partido que fuese la expresión del consenso nacional. Tal era la opinión del *Editor Constitucional*, en abril de 1821:

No presenta la historia un cuadro más instructivo que el de la Revolución Francesa. Todas las pasiones desencadenadas, el edificio social arrancado desde sus fundamentos, la facilidad de derribarlo, la imposibilidad de su reedificación, el aspecto odioso de la tiranía bajo las formas democráticas, la continua mutación de gobierno, pero no de despotismo; todo nos indica que en aquel infeliz país existía toda especie de partidos, menos un *partido nacional*; y que el interés individual y la ambición fueron los agentes continuos que dirigieron la revolución. [...] Aprended, pues, naciones, que queréis ser libres: formad un partido nacional, y haced que este partido se componga del todo de los ciudadanos útiles: de esta masa general de propietarios, de este pueblo instruido o que puede instruirse, en el cual es imposible suponer miras de ambición, miras funestas al bien público, porque su interés individual es el interés mismo de la patria [en cursivas en el original] [EC: 538-539].

En este aspecto, para la generación de la independencia, la revolución francesa era el mal ejemplo y la emancipación de las trece colonias inglesas era el modelo a seguir. El citado semanario agregaba:

Opondremos a los desgraciados efectos de la opinión pública en Francia los saludables que produjo en la revolución de los Estados Unidos de América. Apenas conoció el pueblo sus derechos, en el momento se formó de la masa general una sola voluntad, distinguida por una sola opinión y un sólo deseo [EC: 543-545].

En la práctica, y sobre todo desde la óptica de los liberales, la negación de las facciones significaba la negación del derecho a existir del partido adversario. En 1832, Montúfar y Coronado desde su exilio en México decía lo siguiente:

Ya recuerdo la sinceridad con que estaba persuadido en 1820 de la justicia del partido *caco*, y de la parcialidad con que juzgaba a los individuos, del contrario, y era porque tenía un partido y me faltaban el mundo, las experiencias, y la filosofía necesaria para examinar las razones del *gaz*. Creía yo que los enemigos de la Constitución, los que nos habían inculcado por constitucionales e independientes en el periodo de 1814 a 1820 no debían aspirar a los puestos constitucionales, y ésta era una injusticia de partido, porque la simple opinión no puede exceptuar de los derechos comunes de igualdad, y desde que hay pretensiones exclusivas, la sociedad se ha dividido en dos facciones y éstas se han puesto en hostilidad o guerra a muerte. Este origen han tenido nuestras divisiones desde entonces; no hay que buscarlas ni en los principios, y que no han ofrecido grandes cuestiones, ni en los intereses de las clases que se llaman privilegiadas.³⁶

El consenso nacional era considerado el valor supremo y éste estaba encarnado en la óptica de un sólo partido. Veamos de nuevo lo que decía Montúfar y Coronado:

Desde el principio de la revolución, el partido que en Guatemala se llamó liberal, sólo ha visto la patria en el mismo partido y representada por los hombres que lo han dirigido y dominado; todo lo demás era de hecho como extranjero.³⁷

El miedo a la discordia estaba vinculado al carácter de la independencia centroamericana, obtenida sin mayores esfuerzos. Todos los protagonistas de la época veían en ello una especie de don de la provi-

dencia y por tal razón consideraban las discrepancias como el peor de los males. Como bien dice Montúfar y Coronado, los partidarios de la independencia estaban convencidos de que la historia les había dado la razón y que ellos eran no una facción, sino la misma expresión del consenso nacional.

La capital y las provincias

El reconocimiento de esta división y los conflictos que podía suscitar se ventilaron en la coyuntura de la independencia solamente en las semanas anteriores y posteriores al 15 de septiembre. En ese momento fueron reconocidas las dolencias de las provincias, pero ellas fueron atribuidas al sistema que acababa de derrumbarse y desde la capital se les proponía un nuevo contrato en el marco de una eventual federación. Ésta era la perspectiva de aquellos que como Molina tenían una posición republicana y se oponían a la anexión al imperio de Iturbide:

Guatemala no es ya la capital, es la provincia libre, que quiere librar a sus hermanas, unirse a ellas contra la tiranía y oír la voz de sus pueblos, para establecer con todas el pacto de la sociedad y de la unión. Nóteme que su voz sea confundida entre la voz, mucho más fuerte, de sus provincias; no le inquieta el corto número de tres o cuatro de sus representantes entre cerca de 80, que se congregarán de afuera. Ella quiere confundir sus intereses con el grano todo, que resulte de la unión: ella se somete llena de placer como cada pueblo y cada provincia a las decisiones del Congreso. [...] ¡Ciudadanos de nuestro territorio, pueblos que antes recibíais el yugo de una capital, como ésta lo recibía de la Corte de España! Vosotros que érais los últimos en esta serie de opresores y oprimidos, que descendía tiranizando desde el monarca español hasta el preventivo de una aldea nuestra: la cadena de vejaciones se ha hecho polvo; y ya la igualdad reinante os llama a dictar la ley sin distinción de clases, sin privilegios odiosos, sin injustas preferencias de un hombre sobre otro hombre, ni de un pueblo sobre otro pueblo [EC: 804].

En 1821 el remedio para el conflicto entre la capital y las provincias fue visto en la forma republicana y federal, pero hubo que esperar hasta el derrumbe del imperio mexicano en 1823 para encaminarse a esa supuesta solución, que como es conocido terminó en un gran fracaso.

Conclusión: independencia, viabilidad e identidad

La comunidad política que empezará a ser construida en 1823, tras la fallida anexión a México, no esconderá sus dudas sobre su viabilidad. Alejandro Marure, testigo del proceso, planteó muy bien la cuestión:

Durante los 18 meses que duró la infausta agregación al Imperio, aún los más obstinados se convencieron de que el falso supuesto de no tener Guatemala elementos para ser nación, México en vez de dárselos, le quitaría los pocos que tuviera.³⁸

En 1823, Mariano de Aycinena admitía que había apoyado la fracasada anexión al Imperio mexicano porque, "... no veía entre nosotros elementos para constituirnos separadamente ...".³⁹ El mismo argumento había sido desarrollado por la Diputación provincial de León, el 29 de septiembre de 1821, cuando propuso la anexión al Imperio Mexicano:

El Reino todo de Guatemala, por su situación topográfica, por la inmensidad del terreno que ocupan sus poblaciones, por la dispersión de éstas, por la falta de seguridad de sus puertos en ambos mares y la imposibilidad de pronta fortificación, y por su pobreza, no puede emprender el grandioso proyecto de erigirse en soberanía independiente ...⁴⁰

En consecuencia, las élites centroamericanas en 1823 tuvieron que asumir el desafío de fundar una nación, con un cierto desgano y conscientes de las dificultades de la tarea. Así, la comisión de la Asamblea Nacional Constituyente que dictaminó en favor de la fundación de la Federación, reconoció que Guatemala estaba despoblada, era pequeña y débil, pero podía constituirse como nación porque no tenía enemigos en sus fronteras que se lo impidieran; ni México, ni Colombia harían tal cosa.⁴¹ En ese mismo documento se argumentaba un principio de legitimidad que fue fundamental en la formación de los estados y naciones hispanoamericanos, el de ser herederos de una demarcación administrativa con una larga historia colonial:

Guatemala independiente de México bajo el gobierno español, Reino antes, provincia después de la gran Monarquía constitucional de España, mantuvo sin intervención de México sus relaciones directamente

con la metrópoli, y los gobernadores de Guatemala jamás estuvieron sujetos a los virreyes y demás autoridades de aquel país. Aún más se puede asegurar, a saber: que en todo el tiempo de la dependencia y esclavitud americana, tuvo Guatemala más relaciones de aproximación con la metrópoli que con las demás provincias continentales y aún limítrofes suyas.⁴²

La comunidad política, que nacía en 1823, cifraba sus esperanzas en el sueño de un canal interoceánico y hacía de sus características geográficas su principal signo de identidad. En esta nación había una minoría popular ya invitada a participar, los artesanos urbanos más respetables, y había una mayoría del pueblo que se pretendía integrar —ya que sin ella la nación tenía pocas posibilidades de éxito—; con esa mayoría nos referimos a los indígenas. No obstante, frente a tan grandes desafíos, las élites de la capital y del conjunto del istmo eran temerosas y querían los cambios sin ruptura, pretensión que rápidamente la experiencia federal mostró que era imposible. En 1830, Manuel José Arce, el derrocado primer presidente de la Federación, sacaba la lección de esa contradicción:

Los gobiernos se constituyen por la voluntad de la nación, pero se sostienen por la fuerza: un gobierno que no tiene lo necesario para mantenerse, no merece el nombre de tal, porque sólo durará mientras falte alguno que quiera destruirlo; y como debe haber muchos que lo deseen e intenten porque no está o porque no se dirige conforme a sus opiniones o a sus intereses, tampoco puede ser que subsista, y de consiguiente no es gobierno.⁴³

Curiosamente, la idea del cambio sin ruptura, de una independencia importada del vecino de al lado sin mayor costo, fue utilizada durante la coyuntura de 1821-1823 como uno de los rasgos de identidad de lo que se iba a llamar Centroamérica.⁴⁴ Su independencia pacífica la distinguía de las otras provincias americanas. Veamos cómo se expresaban los jefes militares de la ciudad capital pocos días después del 15 de septiembre:

Los jefes y oficialidad de esta guarnición, sensibles a la época de *libertad e independencia* de la dichosa patria Guatemala, se han congratulado de este acontecimiento fausto. Tenemos el placer dulce de que se ha conseguido sin que la patria se manchase con una gota de sangre de sus hijos: y la posteridad será la que en la historia de América sepa recomendar esta singulari-

dad de Guatemala y no nuestras manos trémulas de alegría [GL: 769].

En los primeros días de septiembre, un articulista que escribía con el significativo seudónimo de El Pacífico Independiente, pedía con tono apremiante:

Señor editor: Hágame usted el gusto de decir a los partidarios de la independencia que si la aman y la desean sólo por el bien de su patria como debe ser, olviden del todo los partidos, y los agravios consiguientes a ellos; que los enojos personales no vuelvan a sonar en su boca; que la distinción de chapetones y criollos tampoco se mencione, y que todo propenda a la paz, y a una feliz unión, si no quieren comprar con sangre y lágrimas su libertad; sobre que Dios nos la va a dar gratis a los guatemaltecos. No se ría usted, mi amigo, porque eso es evidente; nuestra pobreza misma, y nuestra debilidad nos han puesto en esta feliz situación: sólo nos falta un poco de cordura para no malograrla [GL: 737-738].

Hacia 1823 los atributos identitarios de Centroamérica pretendían ser su condición ístmica y su forma pacífica de acceso a la vida independiente. La experiencia federal hizo añicos el supuesto pacifismo centroamericano, el sueño canalero no pasó de ser una quimera y Centroamérica no resultó ser viable como nación. Curiosamente, sus atributos iniciales fueron retomados por dos de las naciones surgidas de su desintegración; el pacifismo se convirtió en el signo de identidad por antonomasia de la nación costarricense, y el sueño del canal interoceánico en elemento vertebrador del proyecto nacional nicaragüense. *

Notas

- 1 Bryan R. Hamnett, Process and pattern: a re-examination of the ibero-american independence movements, 1808-1826, *Journal of Latin American Studies* 29: 279-328, 1997.
- 2 Miguel Ángel García, procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador* (I), Imprenta Nacional, San Salvador, 1940. Y Roberto Turcios, *Los primeros patriotas, San Salvador 1811*, ediciones Tendencias, San Salvador, 1995.
- 3 Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- 4 *Escritos del doctor Pedro Molina. El Editor Constitucional*, editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1969, segunda edición, 3 vols., pag. continua, 876 p. En adelante, cuando se cite esta publicación, su referencia aparecerá entre corchetes, detrás de la propia cita: [EC: páginas].
- 5 *Idem para El Genio de la Libertad* [GL: páginas].
- 5 *Escritos del licenciado José Cecilio del Valle. El Amigo de la Patria*, 2 volúmenes, 315 p. y 247 p., editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1969. En adelante, cuando se cite esta publicación, su referencia aparecerá entre corchetes, detrás de la propia cita: [AP tomo: páginas].
- 6 Louis Bumgartner, *José del Valle of Central America*, Duke University Press, Durham NC, 1963; Carlos Meléndez, *José Cecilio del Valle, sabio centroamericano*, Libro Libre, San José, 1985.
- 7 Manuel Montúfar y Coronado (1791-1844), *Memorias para la historia de la revolución de Centroamérica (Memorias de Jalapa). Recuerdos y anécdotas*, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1963 [1832], 2 vols., pag. continua, 397 p.; Manuel José Arce (1786-1847), *Memoria del general Manuel José Arce, primer presidente de Centroamérica, comentada por el doctor Modesto Barrios*, 224 p., Publicaciones del Comité Pro-Centenario Arce, San Salvador, 1947 [1830]; Alejandro Marure (1806-1851), *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica, desde 1811 hasta 1834*, 2 vols., pag. continua, 704 p., Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1960 [1837-1839].
- 8 Jorge Luján Muñoz, *La independencia y la anexión de Centroamérica a México*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1982. Y Carlos Meléndez (ed.), *Textos fundamentales de la independencia centroamericana*, Educa, San José, 1971.
- 9 Vilar utiliza esa fórmula en su artículo Patria y nación en el vocabulario de guerra de la independencia española, de su libro *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblos y poderes en la historia de España*: 211-252, editorial Crítica, Barcelona, 1982.
- 10 Antoine Prost, con su artículo Les mots, en Rémond René (ed.), *Por une histoire politique*: 255-285, éditions du Seuil, Paris, 1996, hace un balance crítico. Un estudio que utiliza métodos elaborados y próximo de las preocupaciones del nuestro es el de Noemí Goldman y Nora Souto, De los usos de los conceptos de "nación" y la formación del espacio público en el Río de la Plata (1810-1827), *Secuencia* 37: 35-36, enero-abril 1997.
- 11 Los líderes políticos rioplatenses de las dos primeras décadas posteriores a 1810 utilizaban un lenguaje en el que estaban ausentes los presupuestos románticos implícitos en el concepto de "nacionalidad" y se regían por la lógica racionalista del contractualismo heredado del siglo XVIII. Consideraban que la unión política -Estado- que pretendían organizar con nombre de nación no era fruto de un imperativo del pasado, sino de negociaciones regidas por el principio de la conveniencia mutua, con concesiones recíprocas y formas contractuales; José Carlos Chiaramonte, ¿provincias o estados?: Los orígenes del federalismo rioplatense, en François-Xavier Guerra, *Revoluciones hispánicas, independencias americanas y liberalismo español*: 192-193, editorial Complutense, Madrid, 1995.
- 12 Arturo Taracena y Jean Piel (comps.), *Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica*, EUCR, San José, 1995.
- 13 La formación del patriotismo de los criollos guatemaltecos en la época colonial ha sido abordada en varios estudios: Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*, editorial Universitaria, Guatemala, 1971; André Saint-Lu, *Condition coloniale et conscience créole au Guatemala*, Presses Universitaires de France, París, 1970; David Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*: 337-341, Fondo de Cultura Económica, México, 1991; Jorge Mario García Laguardia, *Orígenes de la democracia constitu-*

- cional en Centroamérica*, Educa, San José, 1971.
- 14 *El presidente gobernador y capitán general de Guatemala don José de Bustamante y Guerra a todas las autoridades y habitantes del Reyno de su mando*: 5, Guatemala, 13 de abril de 1811. Tuve conocimiento de este texto en el artículo de Timothy P. Hawkins, José de Bustamante and the preservation of empire in Central America, 1811-1818, *Colonial Latin American Historical Review* (49) 4: 439-463, 1995, y obtuve copia del documento original gracias a la gentileza de Guillermo Núñez Falcón, director de la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, Nueva Orleans.
- 15 En 1811, Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán y opositor acérrimo de la insurgencia iniciada por el padre Hidalgo, también decía que era equivocado creer que la patria era una ciudad o una provincia, ya que ella era toda la nación española, citado por Brading, *op. cit.*: 614.
- 16 Don José del Valle presenta al Congreso Constituyente de México una amplia exposición sobre la nulidad de la unión de Guatemala y pide que se retiren las tropas al mando de Filisola, 12 de abril de 1823, Luján, *op. cit.*: 211.
- 17 François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, Mapfre, Madrid, 1992. Véanse también: Marie Danielle Demélas-Bohy y F.-X. Guerra, Un processus révolutionnaire méconnu: l'adoption des formes représentatives modernes en Espagne et en Amérique (1808-1810), *Caravelle* 60: 5-57, 1993.
- 18 Instrucciones para la Constitución de la Monarquía Española y su gobierno, 1811, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* (XVIII) 1-2, 1941. El tema de la concepción de nación durante el proceso gaditano es analizado en detalle en: Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (1810-1814), Fundación Instituto Historia Social, Valencia, 1999.
- 19 Anthony Pagden recuerda que el Conde de Aranda hizo una proposición de esa índole al Rey Carlos III, en *Señores de todo el mundo. Ideologías del Imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*: 246-247, ediciones Península, Barcelona, 1997.
- 20 Estos desplazamientos son estudiados de manera muy esclarecedora para el Río de la Plata en: José Carlos Chiaramonte, Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "doctor E. Ravignani"* (III) 1: 71-92, 1989.
- 21 Brading, *op. cit.*: 639.
- 22 En mayo de 1821, el impresor de Molina publicó un artículo sobre la obra del abate de Pradt, [EC: 560-562].
- 23 A partir de junio de 1821 y hasta septiembre de ese año, el semanario de Molina publicó por entregas un fragmento de una de las obras de Richard Price.
- 24 Pagden, *op. cit.*, capítulos VI y VII.
- 25 Luján, *op. cit.*: 223-224.
- 26 Decreto de independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América, 1 de julio de 1823, Luján, *op. cit.*: 252.
- 27 Jorge Mario García Laguardia, De Bayona a la República Federal. Los primeros documentos constitucionales de Centroamérica, en J.L. Soberanes, *El primer constitucionalismo iberoamericano*, Ayer 8: 57-58, Marcial Pons, Madrid, 1992. El abate francés Dominique Dufour de Pradt (1759-1837) escribió varias obras anticolonialistas, entre ellas, *Las tres edades de las colonias*, publicada a partir de 1801; las obras tuvieron una gran influencia sobre los líderes independentistas hispanoamericanos, Brading, *op. cit.*: 600-602.
- 28 El nombre Provincias Unidas del Estado Federal de Centro de América está inspirado en la independencia de los Países Bajos y en el de las provincias del Río de la Plata, según un autor que intenta hacer la historia de esa denominación; véase Andrés Townsend Escurra, *Las provincias unidas de Centroamérica: fundación de la República*: 24-29, editorial Costa Rica, San José, 1973.
- 29 El ayuntamiento de Guatemala a los pueblos y provincias del Reino (1823), en Townsend, *op. cit.*: 54.
- 30 Montúfar y Coronado, *op. cit.*: 346.
- 31 Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871*, University of Georgia Press, Athens, 1993.
- 32 Como se sabe, la Constitución de 1812 denegó la ciudadanía a las personas que tuvieran algún origen africano. Esta exclusión intentó aplicarse a algunos artesanos en Centroamérica, en 1820. Las élites se oponían a esa discriminación porque reducía de manera notoria el número de ciudadanos en América y, por tanto, la cantidad de sus representantes ante las Cortes en España. La confusión entre artesanos y mulatos, y el intento de excluirlos de los procesos electorales, se presentó en San Miguel, Comayagua y Choluteca; véase EC: 486-487.
- 33 Bustamante, *op. cit.*: 8-9.
- 34 Hay en los escritos de Valle un programa claro de integración de la población indígena por medio del mestizaje racial y cultural. Según Valle dicho programa debía incluir: "... la ilustración de todas las clases, especialmente [de] los indios y ladinos [...], que las sociedades y ayuntamientos sean [sic] siempre compuestos de indios, ladinos y españoles para que el trato recíproco les dé luces mutuas [...]; los matrimonios de indios con individuos de las otras clases para que vayan desapareciendo las castas [...], enviar indizuelos de talento a España a estudiar artes y oficios [...], tomar medidas suaves, pero eficaces para que los indios se vayan vistiendo a la española según sus facultades respectivas [...], premiar a los curas que tengan a su cargo el mayor número de indios civilizados y vestidos como los españoles [...], repartir tierras en pequeñas suertes a los indios y ladinos que no las tengan ... [AP (II): 136-139].
- 35 Townsend, *op. cit.*: 289-298.
- 36 Montúfar y Coronado, *op. cit.*: 341.
- 37 *Idem*: 345.
- 38 Marure utiliza en varias ocasiones la expresión "elementos para ser nación" la cual en mi opinión plantea muy adecuadamente la cuestión de la viabilidad, que tanto obsesionó a las élites centroamericanas del siglo XIX, y que subraya el elemento voluntarista o puramente político de la idea de nación en esos años en toda Hispanoamérica. Véase, *op. cit.*: 83-115.
- 39 Townsend, *op. cit.*: 321.
- 40 Meléndez, *op. cit.*: 378.
- 41 Luján, *op. cit.*: 246.
- 42 *Idem*: 238.
- 43 Arce, *op. cit.*: 83.
- 44 Como dice Montúfar y Coronado: "... la emancipación no fue resultado de una guerra; los primeros tiros los dispararon después de la independencia unos hermanos contra otros ...", *op. cit.*: 286.

